



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS


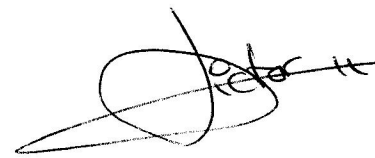
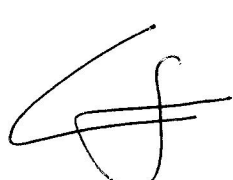

Dña. María Teresa ANGULO ROMERO y D. Víctor Valentín PIRIZ MAYA, Diputados por Badajoz, D. Alberto CASERO AVILA, Diputado por Cáceres, y Dña. Milagros MARCOS ORTEGA, Diputada por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

- ¿Cuáles han sido los criterios aplicados por el Gobierno de España para discriminar a los agricultores y ganaderos extremeños en lo relativo a la reducción para el periodo impositivo 2019 de los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aprobado por Orden HAC/329/2020, de 6 de Abril, del Ministerio de Hacienda?
- ¿Cuál es la explicación detallada por municipios entre lo solicitado por la Junta de Extremadura y lo aprobado por la Orden HAC/329/2020, de 6 de Abril, del Ministerio de Hacienda?

Madrid, 16 de junio de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL




Fdo: 
LOS DIPUTADOS